Nro. GS-2024- 005155 **-DIFRA GUTEP 29-25**

Informe No. **09** GUTEP - DIFRA

Bogotá D.C, 02 de julio del 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

No. Comunicación Oficial de nombramiento: Mediante comunicación oficial No. GS-2024-020614-DILOF del 03/07/2024, se designa y notifica como supervisor del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23, al señor Intendente EDWIN FERNEY BOHÓRQUEZ ARENAS.

Objeto: *"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA".*

Contratista: CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO
Fecha de iniciación: 03/11/2023
Fecha Terminación: 10/12/2023
Prorroga: prorroga No. 1 hasta el 20/03/2024
Prorroga No. 2 hasta el 30/04/2024
Prorroga No. 3 hasta el 11/06/2024
Prorroga No. 4 hasta el 11/07/2024

Periodo de reporte: 01/07/2024 al 31/07/2024

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA (Ingeniero civil con especialización en Gerencia de proyectos)	01	90%
2	RESIDENTE No. 1 (Ingeniero Eléctrico)	01	60%
3	INSPECTOR SISO (profesional en SST o profesionales con posgrado en SST)	01	100%
*	SECRETARIA.	01	100%

NOTA: Las instalaciones del nuevo Comando de Departamento de Policía Atlántico se encuentran en custodia de un tercero quien fue el contratista constructor de las instalaciones, bajo la supervisión de la Gobernación del Atlántico y el Ministerio del Interior.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad

El contratista cumple con lo establecido en el contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23, cláusula décima primera "*Obligaciones Generales del Contratista*", obligaciones específicas, Numeral 3, Plan de Calidad.

3. Seguimiento de la Programación de Obra

El contratista desarrolló las actividades de ítems no previstos, en atención a la aprobación del modificatorio No. 1, del 11/06/2024, se dio cumplimiento a la programación de obra en los tiempos contractuales establecidos, en cumplimiento contractual del 100 %.

4. Seguridad Industrial

El programa de seguridad industrial establecido por el contratista, se efectuó bajo la supervisión y coordinación del profesional SISO contratado para la ejecución del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23, el cual tiene una dedicación de tiempo del 100%.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

Entre los compromisos pendientes del contratista se encuentran, los siguientes aspectos:

- La realización de las actividades de postventa necesarias en el proyecto.
- Mínimo cuatro mantenimientos a realizar en el transcurso de un año a partir del recibido a satisfacción.

6. Actas parciales de Obra

Durante la ejecución del contrato se realizaron las reuniones correspondientes con el fin de coordinar las actividades necesarias para la buena consecución del contrato, tratando de resolver los inconvenientes presentados para el inicio del mismo.

Se realizo acta de recibo número 1, CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 284.082.232,76, de los cuales corresponden un valor de $ 134.016.802,22 al contrato principal y un valor de $ 150.065.430,54 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 2, CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se reciben equipos por un valor total de $ 832.522.368,47, de los cuales corresponden un valor de $ 615.381.950,06 al contrato principal y un valor de $ 217.140.418,41 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 3, CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 344.645.511,89, de los cuales corresponden un valor de $ 197.952.975,77 al contrato principal y un valor de $ 146.692.536,12 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 4, CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 269.857.851,48, de los cuales corresponden un valor de $ 214.996.795,18 al contrato principal y un valor de $ 54.861.056,30 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 5, CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 381.048.920,16, de los cuales corresponden un valor de $ 282.942.009,07 al contrato principal y un valor de $ 98.106.911,09 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 6, CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 47.424.581,99, de los cuales corresponden un valor de $ 5.100.554,14 al contrato principal y un valor de $ 42.324.027,85 a la adición No. 1 del contrato.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Con fecha 11 de julio de 2024, se suscribe acta de entrega y recibo final al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23, cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA*".

- Con fecha 11 de julio de 2024, mediante acta de entrega numero 009 DIFRA GUTEP se realiza la entrega en custodia de la obra y equipos del presente contrato, al Departamento de Policía Atlántico, quienes se encargarán de velar por el uso y cuidado de los elementos entregados.

- Con fecha 27/06/2024, se lleva a cabo la inauguración del Comando del Departamento de Policía Atlántico, en el cual se desarrollo el contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

El contrato se encuentra en estos momentos con un 100 % de actividades de ejecución, teniendo en cuenta informe allegado por el contratista, donde se tenía un porcentaje de obra programado de 100%, por lo anterior el estado del contrato se clasifica con semáforo verde, se verificará dicho porcentaje en visita técnica al sitio y posible acta de corte.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato

 El contratista cumplió con las especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas y cantidades definidas en el contrato de obra, al igual que las indicadas en el modificatorio No. 1, de acuerdo con los ítems no previstos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

 El contratista cumplió técnicamente con lo establecido en el contrato de obra.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

 Se realizaron pruebas de funcionamiento de todo el sistema de aires acondicionados, los cuales funcionaron sin inconveniente alguno, se realizó capacitación al usuario final de los equipos quienes manipularon los equipos sin novedad alguna, y se realiza la entrega de la obra y equipos al departamento de policía Atlántico.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

 Se deja como observación de carácter técnico la realización de mínimo cuatro mantenimientos en el transcurso de un año, según cronograma.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

 - En cada corte realizado se recibe informe técnico parcial de obra por parte del contratista donde se expone actividades ejecutadas del contrato en mención, se recibe acta de corte, en la cual se anexan las memorias de cálculo de todas las actividades de obra realizadas durante el periodo.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras.

- Con fecha 11 de julio de 2024, se suscribe acta de entrega y recibo final al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23, cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA*".

- Con fecha 11 de julio de 2024, mediante acta de entrega numero 009 DIFRA GUTEP se realiza la entrega en custodia de la obra y equipos del presente contrato, al Departamento de Policía Atlántico, quienes se encargarán de velar por el uso y cuidado de los elementos entregados.

- Mediante formatos de recepción de bienes No. 1 y No. 2 del 07/05/2024, se hace la recepción de los equipos que componen el sistema de aires acondicionados, por parte del almacenista del centro de costos de la Policía Metropolitana de Barranquilla y el responsable de activos fijos del Departamento de Policía Atlántico.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato:

 El presente contrato tiene un valor inicial de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.452´450.000,00) INCLUIDO AIU E IVA.

2. Adiciones al contrato:

 El contrato cuenta con la adición No. 1., por un valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($720´000.000,00).

3. Control en la ejecución del

 El presente contrato no cuenta con anticipo

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes.

 A la fecha se han realizado los cortes de obra 1, 2, 3 y 4, donde se generaron las facturas SIIG26, SIIG27, SIIG28 y SIIG30, de acuerdo con la siguiente información:

No. Corte	factura	Valor contrato R.P 455823	Valor adición R.P 556923	Valor Neto
1	SIIG 26	$ 134.016.802,22	$ 150.065.430,54	$ 284.082.232,76
2	SIIG 27	$ 615.381.950,06	$ 217.140.418,41	$ 832.522.368,47

3	SIIG 28	$ 197.952.975,77	$ 146.692.536,12	$ 344.645.511,89
4	SIIG 30	$ 214.996.795,18	$ 54.861.056,30	$ 269.857.851,48
5	SIIG 32 SIIG 33	$ 282.942.009,07	$ 98.106.911,09	$ 381.048.920,16
6	SIIG 31 SIIG 34	$ 5.100.554,14	$ 42.324.027,85	$ 47.424.581,99

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

 El contratista presentó los análisis de precios unitarios de todos los ítems contractuales, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión. De igual manera, los APU´S de los ítems no previstos solicitados en el modificatorio No. 1, de fecha 11/06/2024 al contrato de obra.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

 Se realizo balance del contrato de fecha 11/06/2024 el cual se anexo a modificatorio No. 1, se realizó balance final del contrato de fecha 11/07/2024, el cual se remitió mediante comunicación oficial No. GS-2024-005013-DIFRA para reposar en la carpeta del contrato.

7. Entrada de los bienes a los estados contables

 Mediante comunicaciones oficiales No. GS-2024-001204-DIFRA y GS-2024-001205-DIFRA respectivamente, se realiza solicitud al Área Logística DILOF, para la creación de pedido e ingreso de los elementos a los estados contables de la Institución.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

 La póliza del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 03/11/2023, fecha en que igualmente se firmó el acta de inicio.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$290.490.000,00	24/10/2023	28/04/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$72.622.500,00	24/10/2023	28/02/2028
Calidad de elementos	$317.488.650,00	24/10/2023	28/02/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$435.735.000,00	24/10/2023	28/02/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	24/02/2025

La póliza de la prórroga número **1** del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 15/12/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$290.490.000,00	24/10/2023	08/08/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$72.622.500,00	24/10/2023	08/06/2028
Calidad de elementos	$317.488.650,00	24/10/2023	08/08/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$435.735.000,00	24/10/2023	08/06/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	04/06/2025

La póliza de la adición al contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 29/12/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$434.490.000,00	27/12/2023	08/08/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$108.622.500,00	27/12/2023	08/06/2028
Calidad de elementos	$474.872.260,96	27/12/2023	08/08/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$651.735.000,00	27/12/2023	08/06/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	24/02/2025

La póliza de prorroga número **2** del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 16/02/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$434.490.000,00	27/12/2023	18/09/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$108.622.500,00	27/12/2023	18/07/2028
Calidad de elementos	$474.872.260,96	27/12/2023	18/09/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$651.735.000,00	27/12/2023	18/07/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$390.000.000,00	24/10/2023	18/07/2025

La póliza de prorroga número **3** del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 10/05/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$434.490.000,00	27/12/2023	30/10/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$108.622.500,00	27/12/2023	30/08/2028
Calidad de elementos	$474.872.260,96	27/12/2023	30/10/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$651.735.000,00	27/12/2023	30/08/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$390.000.000,00	24/10/2023	30/09/2025

La póliza de prorroga número **4** y modificatorio No. 1 del contrato, fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 17/06/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$434.490.000,00	27/12/2023	30/11/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$108.622.500,00	27/12/2023	30/09/2028
Calidad de elementos	$474.872.260,96	27/12/2023	30/11/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$651.735.000,00	27/12/2023	30/09/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$390.000.000,00	24/10/2023	30/10/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 Los documentos relacionados con los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales son aportados por el contratista como respaldo al trámite de facturación.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones.

 Se recepción comunicación oficial por parte del contratista, de fecha 11/07/2024 donde informa desistimiento de valor sobrante del contrato, toda vez que se culminó actividades al 100%.

4. Liquidación del Contrato.

 El trámite de liquidación se realizará posterior a la terminación del contrato de obra, el cual se iniciará, al cual se anexará lo concerniente del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La firma contratista de obra ha cumplido con el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales y aquellas que surgieron de acuerdo con los ítems no previstos, lo cual garantiza el funcionamiento del sistema de aire acondicionado contrato por la entidad, en las instalaciones del Comando de Policía Atlántico en un 100%, se recibe a satisfacción con fecha 11/07/2024 y se entrega obra y equipos a usuario final, Departamento de Policía Atlántico.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **EDWIN FERNEY BOHORQUEZ ARENAS**
Supervisor Contrato obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Elaboró: IT Edwin Ferney Bohórquez Arenas
DIFRA-GUTEP

Revisó My. Luis Enrique Pérez Páez
DIFRA-ARGEP

Anexos:

Informe parcial de obra.
Comunicación Construcam Desistimiento
Acta de Capacitación a usuario Final
Acta de entrega de espacios
Acta de entrega y recibo final
ACTA No. 009 DIFRA-GUTEP
Manuales Genéricos equipos DAIKIN
Concepto balance de Modificatorio
Planos récord.
Plan de mantenimiento